INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1544/2019

Descripción: Contratación para la Adquisición de Vehículos Especiales para la Flota de la ANDE

ID: 357.573

Fecha: Asunción, 04 de agosto de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Comité N° 42912/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Abog. Francisco Núñez Romero
- Miembro representante del Área Solicitante: Ing. Hugo Mendieta
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Abog. Richard Benitez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 88/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019 **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total c/ IVA Incluido (₲)
1	*RODOMAQ S.A.*	*1*	*9.346.974.000*
		2	*17.382.999.998*
		3	*12.178.999.992*
		4	*730.000.000*
		5	*4.609.900.000*
		12	*1.180.000.000*
		16	*555.000.000*
		17	*949.000.000*
2	*Kurosu y CIA S.A.*	*13*	*740.000.000*
3	*Cathay S.A.*	*3*	*12.184.999.992*
		5	*4.595.000.000*
		17	*940.000.000*

4	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	13	720.000.000
5	Hidráulica del Brasil S.A.	15	3.440.000.000
6	DIESA S.A.	1	9.309.999.998
		2	17.349.999.996
		3	13.104.000.000
		4	733.000.000
		5	5.190.000.000
		8	14.859.999.999
		11	226.200.000
		12	1.170.000.000
		16	520.000.000
		17	1.039.000.000
7	Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A.	13	850.000.000
		14	499.500.000
8	VOLPY S.A.	11	153.900.000
9	CONDOR S.A.C.I.	1	9.490.000.000
		3	13.092.000.000
		5	5.200.000.000
		6	1.129.900.000
		7	1.091.500.000
		8	14.355.000.000
		12	1.239.500.000
		17	1.200.000.000
		18	791.000.000
		19	460.000.000
10	Metalúrgica SAN PABLO S.A.	11	152.500.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se han registrado observaciones por los asistentes al acto:

a. La firma METALÚRGICA SAN PABLO S.A., presenta solamente su carpeta oferta original. Presenta copia de la póliza de Mantenimiento de su Oferta, y no se encuentra foliada.
b. El representante de la firma KUROSU & CIA S.A., manifiesta que sobre la oferta de la firma TAPE RUVICHJA, no cumple con las EE.TT. del ítem 13, específicamente en el ancho de corte la desmalezadora, en el cual se solicita 2.000 mm como mínimo, cuando presenta 1.700 mm.
c. El representante de la firma RODOMAQ S.A. manifiesta que la empresa CATHAY S.A. presenta Autorización de fabricante de los Ítems 3, 5 y 17 en idiomas diferentes al español y no consularizado. El modelo del camión HOWO H5 4X2, no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Con relación a la grúa y la Autorización del fabricante de IMAP, la misma no autoriza a la Empresa CATHAY S.A. y tampoco a ninguna otra empresa a montar y prestar asistencia técnica al equipo. Tampoco presenta integración vehicular de camión y equipos.
d. El representante de la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., manifiesta que la firma KUROSU y CIA S.A. en el Ítem 13 no presenta catálogos del tractor ofertado.

Las aclaraciones detalladas del cumplimiento del requerimiento de los oferentes se pueden observar en los numerales 2, 3 y 4 del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO 2), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE				
	1	2	3	4	5
	RODOMAQ S.A.	*Kurosu y CIA S.A.*	*Cathay S.A.*	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*	*Hidráulica del Brasil S.A.*
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Jefe de Servicios Generales y Transporte

DOCUMENTO	OFERENTE				
	6	7	8	9	10
	DIESA S.A.	*Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A.*	*VOLPY S.A.*	*CONDOR S.A.C.I.*	*Metalúrgica SAN PABLO S.A.*
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*
Documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE 6	CUMPLE 7	CUMPLE 8	CUMPLE 9	CUMPLE 10

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.883.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.578.031.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.578.071.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.578.122.
[5]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.682.
[6]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.587.
[7]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.881.
[8]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.753.
[9]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.260.
[10]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.839.

*El incumpliendo será aclarado en el punto 4.5

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

(*) De acuerdo a lo indicado en el cuadro ut supra y a lo detallado en la Garantía de Mantenimiento de Oferta adjunto a su oferta, se puede observar que la firma Metalúrgica SAN PABLO S.A., ha presentado una copia simple de dicha garantía, ya que la misma no posee los sellos de Autenticación ni firma de los emisores de la Póliza perteneciente a la Aseguradora ROYAL S.A., no ajustándose de esta manera a lo indicado en el punto a) del Anexo E – Documentos de la Oferta – del Pliego de Bases y Condiciones afectando de manera sustancial el alcance de la misma, y en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (ANEXO 2).

De acuerdo a lo mencionado y ante el incumplimiento de la mencionada condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, de la presentación de forma irregular de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, presentada por la firma Metalúrgica SAN PABLO S.A señalamos que no cumple con el requerimiento de carácter sustancial de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada.

(1) **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en la página web www.documentos.gov.py, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha consulta se remite las Constancias de ser o no Funcionario Público (SFP) **(Anexo A-3)**, constatándose que:

a) **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.:**

- Sr. Victor Brigido Servín González con C.I. N° 1.180.354, Representante Legal, figura en los registros como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción desde el 01/01/2012, lo cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso f) de la ley Nro. 1626/2000 de la Función Pública.

Por tanto, se concluye que este oferente está habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Respecto a los demás representantes y directivos de los oferentes RODOMAQ S.A., Kurosu y CIA S.A,. Cathay S.A., Hidráulica del Brasil S.A., DIESA S.A., Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A., VOLPY S.A. y CONDOR S.A.C.I., se deja constancia que no se encuentran registrados en la base de datos informático www.documentos.gov.py, por lo tanto, se encuentran también habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	*1 RODOMAQ S.A.*	*2 Kurosu y CIA S.A.*	*3 Cathay S.A.*	*4 TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*	*5 Hidráulica del Brasil S.A.*
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE[1]	CUMPLE*	CUMPLE [2]	CUMPLE[3]

Documento	6 DIESA S.A.	7 Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.	8 VOLPY S.A.	9 CONDOR S.A.C.I.	10 Metalúrgica SAN PABLO S.A.
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [4]	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[4]	CUMPLE

(*) Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se encuentra en e.l punto 4.5 del presente informe.

1 Presentó Constancia del SIPE N° 1.578.031.
2 Presentó Constancia del SIPE N° 1.578.122.
3 Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.682.
4 Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.260.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: **RODOMAQ S.A., Kurosu y CIA S.A,. Cathay S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., Hidráulica del Brasil S.A., DIESA S.A., Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A., VOLPY S.A. y CONDOR S.A.C.I.** resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Situación de las ofertas y comparación respecto a los costos estimados:

Análisis de precios.

ITEM NRO. 1: Camión 4x2 con hidroelevador de 13 m y carrocería modular

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	DIESA S.A.	9.309.999.998	7.854.600.000	18,53
2	RODOMAQ S.A.	9.346.974.000		19,00
3	CONDOR S.A.C.I	9.490.000.000		20,82

ITEM NRO. 2: Camión 4x2 con hidroelevador aislado de 15 m y carrocería modular

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	DIESA S.A.	17.349.999.996	14.616.000.000	18,71
2	RODOMAQ S.A.	17.382.999.998		18,93

ITEM NRO. 3: Camión 4x2, con grúa articulada 16 de Tn.m y carrocería metálica

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RODOMAQ S.A.	12.178.999.992	10.584.000.000	15,07
2	CATHAY S.A.	12.184.999.992		15,13
3	CONDOR S.A.C.I.	13.092.000.000		23,70
4	DIESA S.A.	13.104.000.000		23,81

Considerando que en el **ítem 3** las firmas **RODOMAQ S.A. y CATHAY S.A.** tienen incumplimientos en los criterios Técnicos y Financieros, se ha procedido a solicitar a la firma **CONDOR S.A.C.I.**, la explicación de lo mencionado más abajo.

a) **CONDOR S.A.C.I.** se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 3 ***Camión 4x2, con grúa articulada 16 de Tn.m y carrocería metálica*** es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018, según FAX DCP/DLI/015/2020, se le ha solicitado al oferente CONDOR S.A.C.I.. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. ***(ANEXO 6)***.

Como respuesta al pedido realizado, el oferente CONDOR S.A.C.I., a través de su nota recibida en fecha 17/02/2020 ha respondido con el desglose detallado de la composición de su oferta ***(ANEXO 6)***. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al costo del vehículo, costo de la grúa y carrocería, mantenimiento, escritura pública y gastos administrativos.

ITEM NRO. 4: Tracto camión 4x2

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RODOMAQ S.A.	730.000.000	732.000.000	-0,27
2	DIESA S.A.	733.000.000		0,14

ITEM NRO. 5: Camión 4x2 con grúa de 23 Tn.m.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CATHAY S.A.	4.595.000.000	4.476.000.000	2,66
2	RODOMAQ S.A.	4.609.900.000		2,99
3	DIESA S.A.	5.190.000.000		15,95
4	CONDOR S.A.C.I.	5.200.000.000		16,18

ITEM NRO. 6: Camión 4x4 con grúa de 16 Tn.m y barrena de Ø 60 cm.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CONDOR S.A.C.I.	1.129.900.000	942.000.000	19,95

ITEM NRO. 7: Camión 4x4 con grúa de 16 Tn.m

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CONDOR S.A.C.I.	1.091.500.000	910.000.000	19,95

ITEM NRO. 8: Camión 4x4 con grúa de 23 Tn.m y barrena de Ø 60 cm.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CONDOR S.A.C.I.	14.355.000.000	11.988.000.000	19,74
2	DIESA S.A.	14.859.999.999		23,96

a) **DIESA S.A.** se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 8 **Camión 4x4 con grúa de 23 Tn.m y barrena de Ø 60 cm.** es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, que conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018, lo cual no se le ha solicitado debido a que no es la mejor oferta presentada para dicho ítem.

ITEM NRO. 11: Transportadora de 12,5 metros (dos ejes)

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	VOLPY S.A	153.900.000	174.000.000	-11,55
2	DIESA S.A.	226.200.000		30,00

ITEM NRO. 12: Camión 4x2, con carrocería metálica

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	DIESA S.A.	1.170.000.000	1.080.000.000	8,33
2	RODOMAQ S.A.	1.180.000.000		9,26
3	CONDOR S.A.C.I	1.239.500.000		14,77

ITEM NRO. 13: Tractor agrícola 4x4

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	720.000.000	780.000.000	-7,69
2	KUROSU & CIA S.A.	740.000.000		-5,13
3	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	850.000.000		8,97

ITEM NRO. 14: Minicargador excavadora

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	499.500.000	480.000.000	4,06

ITEM NRO. 15: Elevador articulado

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	3.440.000.000	2.880.000.000	19,44

ITEM NRO. 16: Camión 4x2, con plataforma hidráulica para transporte de 5.000 kg

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	DIESA S.A.	520.000.000	660.000.000	-21,21
2	RODOMAQ S.A.	555.000.000		-15,91

ITEM NRO. 17: Camión 4x2, con plataforma hidráulica para transporte de 10.000 kg

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CATHAY S.A.	940.000.000	1.200.000.000	-21,67
2	RODOMAQ S.A.	949.000.000		-20,92
3	DIESA S.A.	1.039.000.000		-13,42
4	CONDOR S.A.C.I.	1.200.000.000		0,00

ITEM NRO. 18: Camioneta 4x2 tipo furgón (volumen de carga 9 m3)

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CONDOR S.A.C.I.	791.000.000	660.000.000	19,85

ITEM NRO. 19: Camioneta 4x2 tipo furgón (volumen de carga 14 m3)

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CONDOR S.A.C.I.	460.000.000	396.000.000	16,16

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas como sigue:

ITEM	Orden N°	OFERENTE	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)
1	1	DIESA S.A.	9.309.999.998
	2	RODOMAQ S.A.	9.346.974.000
	3	CONDOR S.A.C.I.	9.490.000.000
2	1	DIESA S.A	17.349.999.996
	2	RODOMAQ S.A.	17.382.999.998
3	1	RODOMAQ S.A.	12.178.999.992
	2	CATHAY S.A.	12.184.999.992

	3	CONDOR S.A.C.I.	13.092.000.000
	4	DIESA S.A	13.104.000.000
4	1	RODOMAQ S.A.	730.000.000
	2	DIESA S.A	733.000.000
5	1	CATHAY S.A.	4.595.000.000
	2	RODOMAQ S.A.	4.609.900.000
	3	DIESA S.A.	5.190.000.000
	4	CONDOR S.A.C.I.	5.200.000.000
6	1	CONDOR S.A.C.I.	1.129.900.000
7	1	CONDOR S.A.C.I.	1.091.500.000
8	1	CONDOR S.A.C.I.	14.355.000.000
	2	DIESA S.A	14.859.999.999
11	1	VOLPY S.A.	153.900.000
	2	DIESA S.A.	226.200.000
12	1	DIESA S.A	1.170.000.000
	2	RODOMAQ S.A.	1.180.000.000
	3	CONDOR S.A.C.I.	1.239.500.000
13	1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	720.000.000
	2	KUROSU & CIA S.A.	740.000.000
	3	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.	850.000.000
14	1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.	499.500.000
15	1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	3.440.000.000
16	1	DIESA S.A.	520.000.000
	2	RODOMAQ S.A.	555.000.000
17	1	CATHAY S.A.	940.000.000
	2	RODOMAQ S.A.	949.000.000
	3	DIESA S.A.	1.039.000.000
	4	CONDOR S.A.C.I.	1.200.000.000
18	1	CONDOR S.A.C.I.	791.000.000
19	1	CONDOR S.A.C.I.	460.000.000

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

1. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de los documentos de las ofertas, consideradas como las de más bajo precio por ítem, a los efectos de verificar el cumplimiento de los mismos, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		RODOMAQ S.A.	*Kurosu y CIA S.A.*	*Cathay S.A.*	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*
Documentos Legales formales	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE [2]
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [2]
	Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [2]
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE (*)**	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		Hidráulica del Brasil S.A.	*DIESA S.A.*	*Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.*	*VOLPY S.A.*	*CONDOR S.A.C.I.*
Documentos Legales formales	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]	CUMPLE	CUMPLE [7]
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [7]
	Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE [3]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [7]
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.578.031.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.578.122.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.682.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.587.
[5]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.881.
[6]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.753.
[7]Presentó Constancia del SIPE N° 1.577.260.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

(*) Los documentos presentados por la firma **Cathay S.A.** con relación a la **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca,** en lo que respecta a los **Ítems 3, 5 y 17,** en donde cotizan camiones de la Marca **SINOTRUK HOWO**, no se encuentran debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables. Por lo tanto, la oferta de la firma Cathay S.A. no es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

Referente a lo mencionado con anterioridad, dicha justificación fue consultada y se encuentra detallada en el punto 4.5 Del presente informe.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		RODOMAQ S.A.	*Kurosu y CIA S.A.*	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*	*Hidráulica del Brasil S.A.*
Acreditar la experiencia mínima de cuatro (4) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		DIESA S.A.	*Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.*	*VOLPY S.A.*	*CONDOR S.A.C.I.*
Acreditar la experiencia mínima de cuatro (4) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)

(*) Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se encuentra en el punto 4.5 del presente informe.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		RODOMAQ S.A.	*Kurosu y CIA S.A.*	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*	*Hidráulica del Brasil S.A.*
Acreditar en los últimos cuatro (4) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)
Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales ciudades de las Rutas 1, 2, 3 y 7 de la República del Paraguay.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar la existencia de repuestos del modelo del vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria ofertada por un periodo no menor de 5 años.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El taller para el montaje, mantenimiento preventivo y correctivo, debe estar autorizado por el fabricante de la marca del equipo hidráulico, para el efecto el oferente debe presentar en su oferta el certificado de autorización emitida por el fabricante.	Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		DIESA S.A.	*Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.*	*VOLPY S.A.*	*CONDOR S.A.C.I.*
Acreditar en los últimos cuatro (4) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)
Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales ciudades de las Rutas 1, 2, 3 y 7 de la República del Paraguay.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar la existencia de repuestos del modelo del vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria ofertada por un periodo no menor de 5 años.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El taller para el montaje, mantenimiento preventivo y correctivo, debe estar autorizado por el fabricante de la marca del equipo hidráulico, para el efecto el oferente debe presentar en su oferta el certificado de autorización emitida por el fabricante.	Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se encuentra en e.l punto 4.5 del presente informe.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **KUROSU Y CIA S.A, CATHAY S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., DIESA S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., VOLPY S.A. Y CONDOR S.A.C.I.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(ANEXO 4)*** en la que se verifica que los Oferentes mencionados en el párrafo precedente cuentan con la capacidad financiera requerida, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		RODOMAQ S.A.	*Kurosu y CIA S.A.*	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*	*Hidráulica del Brasil S.A.*
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		**NO CUMPLE** (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		DIESA S.A.	*Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.*	*VOLPY S.A.*	*CONDOR S.A.C.I.*
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) De acuerdo al informe proporcionado por el Departamento de Estudios Económico, Financieros y Bancarios, el oferente **RODOMAQ S.A.** no cumple con el **Índice de Endeudamiento** (Pasivo Total/ Activo Total, el cual no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años).
Según las documentaciones presentadas por la firma, se puede observar que el **Índice de Endeudamiento** de los últimos tres años conforme a los balances de la firma se encuentra en promedio de 0,87, superando de esta manera el indicador establecido en el PBC, por lo tanto la oferta de la firma **RODOMAQ S.A.** es descalificada.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

La verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mediante los datos contenidos en las Planillas de Datos Garantizados completados por los oferentes calificados y los catálogos técnicos respectivos presentados por las firmas participantes, por los miembros titulares del comité y con el apoyo del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyo detalle se encuentra consignado en las Planilla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, elaborada para cada ítem ***(ANEXO 5)***. Dicha verificación se resume en el siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		Kurosu y CIA S.A.	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*	*Hidráulica del Brasil S.A.*
Especificaciones Técnicas: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE (*)	CUMPLE (1)	CUMPLE
Certificación: Acreditar documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen	Copias simples de Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa, hidroelevadores y montacargas) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Integración Vehicular: Para los Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 16 y 17 el oferente deberá presentar certificado de la integración vehicular (Camión-Hidroelevador, Camión-grúa y barrena y Camión-Plataforma Hidráulica) homologado por la fábrica del equipo. En dicho diseño debe tener un estudio de estabilidad que permita el uso seguro para los operadores. Es decir, todos los pesos declarados por componentes (cilindros, extensiones, tanque de aceite y estabilizadores delanteros y traseros) deben ser certificados por el fabricante de la marca del equipo.	Copias simples de Certificados de Integración Vehicular (Camión-Hidroelevador, Camión-grúa y barrena y Camión-Plataforma Hidráulica) homologado por la fábrica de la grúa o Hidroelevador o Plataforma Hidráulica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para el Ítem 2 el oferente deberá presentar certificado del resultado del ensayo dieléctrico conforme a normas, para certificar la aislación del equipo, desde el parte superior incluido los comandos superiores.	Copia simple del resultado del ensayo dieléctrico aprobado, vigente que garantice la aislación del equipo Hidroelevador de 15m conforme a las normas vigentes (Solo para el Ítem 2).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Normas: Acreditar que los vehículos especiales cumplen con las normas de emisiones de gases de escape EURO III o equivalente.	Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		DIESA S.A.	***Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.***	***VOLPY S.A.***	***CONDOR S.A.C.I.***
Especificaciones Técnicas: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE (*)	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
Certificación: Acreditar documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen	Copias simples de Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa, hidroelevadores y montacargas) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Integración Vehicular: Para los Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 16 y 17 el oferente deberá presentar certificado de la integración vehicular (Camión-Hidroelevador, Camión-grúa y barrena y Camión-Plataforma Hidráulica) homologado por la fábrica del equipo. En dicho diseño debe tener un estudio de estabilidad que permita el uso seguro para los operadores. Es decir, todos los pesos declarados por componentes (cilindros, extensiones, tanque de aceite y estabilizadores delanteros y traseros) deben ser certificados por el fabricante de la marca del equipo.	Copias simples de Certificados de Integración Vehicular (Camión-Hidroelevador, Camión-grúa y barrena y Camión-Plataforma Hidráulica) homologado por la fábrica de la grúa o Hidroelevador o Plataforma Hidráulica.	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	CUMPLE
Para el Ítem 2 el oferente deberá presentar certificado del resultado del ensayo dieléctrico conforme a normas, para certificar la aislación del equipo, desde el parte superior incluido los comandos superiores.	Copia simple del resultado del ensayo dieléctrico aprobado, vigente que garantice la aislación del equipo Hidroelevador de 15m conforme a las normas vigentes (Solo para el Ítem 2).	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Normas: Acreditar que los vehículos especiales cumplen con las normas de emisiones de gases de escape EURO III o equivalente.	Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE

(*) Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se encuentra en el punto 4.5 del presente informe.

(1) La firma oferente **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** cumple con su tractor agrícola los requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas ANDE **DSA/DMV/42/2019 REV-1.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes *(ANEXO 6)*:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes, **KUROSU Y CIA S.A,. CATHAY S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., DIESA S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., Y CONDOR S.A.C.I.**

a) KUROSU Y CIA S.A:

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1231/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1251/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

2) Confirmación del modelo de la marca de la maquina ofertada.

3) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a al tractor ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **KUROSU Y CIA S.A.**, a través de su nota de fecha 03/12/2019, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/43/2020 y DCP/DLI/83/2020 de fecha 11 de mayo de 2020 y 05 de agosto de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

1) La extensión del periodo de validez de la oferta deberá ser presentada por medio de una nota debidamente firmada por el representante legal.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **KUROSU Y CIA S.A.**, a través de su nota de fecha 12/08/2020, en la cual justifica que no podrá extender el periodo de validez de la oferta en las mismas condiciones solicitadas en el PBC, por lo tanto tampoco extender la validez de la póliza de garantía de mantenimiento de Oferta, por la cual su oferta no será tenida en cuenta para la adjudicación.

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
3616

b) CATHAY S.A.:

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1230/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **CATHAY S.A.**, a través de su nota recepcionada de fecha 03/12/2019, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1233/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados. cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado.

2) Copias simples de Certificados que acrediten que los equipos Hidráulicos (grúa, Hidroelevadores y montacargas) ofertados fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el fabricante del equipo, para los ítems 3, 5 y 17 ofertados..

3) Certificados de Integración Vehicular (Camión-Hidroelevador, Camión-grúa y barrena y Camión-Plataforma Hidráulica) homologado por la fábrica de la grúa o Hidroelevador o Plataforma Hidráulica, para los ítems 3, 5 y 17 ofertados.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **CATHAY S.A.**, a través de su nota recepcionada de fecha 05/12/2019, ha presentado los siguientes documentos:

1) Ha entregado en forma satisfactoria los documentos que justifiquen la capacidad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Presenta certificado ISO vigente de la grúa marca HIAB cotizado en los Ítems 3 Y 5, no así para el Ítem 17 Plataforma Hidráulica de la Marca IMAP, no cumpliendo en forma total con lo requerido.

3) Presenta certificado de Integración Vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica de la grúa para los Ítems 3 y 5. Al respecto se observa que los certificados entregados por el fabricante de la grúa hace mención al modelo **Sinotruck HOWO 243HP 4X2 336,** no al modelo cotizado **Sinotruck HOWO H5,** a la vez el fabricante de la grúa HIAB declara lo siguiente: ***"Esta simulación corresponde solo a una aproximación y no debe ser considerada como base para la instalación dela grúa en el camión",*** por lo tanto dichos certificados contienen datos

imprecisos, no cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el apartado **Integración Vehicular**, del literal (E) Criterios Técnicos de la sección II Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la oferta para dichos ítems es descalificada.

Con relación al Ítem 17 no presenta el Certificado de Integración Camión-Plataforma Hidráulica, por lo que la oferta para dicho ítem es descalificada.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1247/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

ITEM 3 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/32/2019

1) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada vehículo y equipo (grúa y barrena) con el link del fabricante en donde se visualice el modelo ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

2) Indicar Marca y del modelo del motor del Camión cotizado.

ITEM 5 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/34/2019

3) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada vehículo y equipo (grúa y barrena) con el link del fabricante en donde se visualice el modelo ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

4) Código del modelo del motor del Camión cotizado.

ITEM 17 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/2019

5) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada vehículo y equipo (grúa y barrena) con el link del fabricante en donde se visualice el modelo ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

6) Código del modelo del motor del Camión cotizado.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **CATHAY S.A.**, a través de su nota de fecha 17/12/2019, ha presentado los documentos solicitados en forma incompleta ya que no presenta los catálogos técnicos de la barrena cotizada para los **Ítems 3 y 5.**

- Mediante Fax N° DCP/DLI/13/2020 de fecha 06 de febrero de 2020, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de la etapa competitiva. En idioma Castellano.

La firma **CATHAY S.A.**, no ha brindado respuesta alguna a lo solicitado, por lo que queda descalificada.

c) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. :

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1252/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Confirmación del sistema de Aspiración turbo alimentado con intercooler, de inyección directa (Common rail) con la marca y modelo del sistema de Inyección.

2) Confirmación si la Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (como mínimo) es EURO III o EPA TIER 3.

3) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a al tractor ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/14/2020 de fecha 06 de febrero de 2020, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

4) Confirmación del sistema de inyección de combustible es Sistema **Common rail.**

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, a través de su nota de fecha 07/02/2020, ha presentado las documentaciones requeridas.

- En fecha 14 de agosto de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

1) La extensión del periodo de validez de la oferta deberá ser presentada por medio de una nota debidamente firmada por el representante legal.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **Tape Ruvicha S.A.E.C.A.**, a través de nota de fecha 17 de agosto remite las documentaciones solicitadas en forma satisfactoria, quedando subsanada la omisión del documento.

d) HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.:

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1234/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.(Año 2018)

2) Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado.

3) Declaración Jurada manifestando que el vehículo ofertado cumple como mínimo con la Norma EURO III o equivalente, para el Ítem 15 ofertado.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, a través de su nota de fecha 05/12/2019, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/45/2020 de fecha 11 de agosto de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

1) La extensión del periodo de validez de la oferta deberá ser presentada por medio de una nota debidamente firmada por el representante legal.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, a través de su nota de fecha 12/05/2020, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

e) DIESA S.A.:

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1235/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1248/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

ITEM 3 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/32/2019

2) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo (Barrena) ofertada para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

3) Planilla de Datos garantizados en donde se visualicen los datos referentes al punto D. Carrocería Metálica.

ITEM 5 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/34/2019

4) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo (Barrena) ofertada para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

5) Planilla de Datos garantizados en donde se visualicen los datos referentes al punto D. Carrocería Metálica.

ITEM 8 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/37/2019

6) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo (Barrena) ofertada para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

7) Planilla de Datos garantizados en donde se visualicen los datos referentes al punto D. Carrocería Metálica.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **DIESA S.A.** a través de sus notas recepcionadas de fecha 06/12/2020 y 17/12/2020, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/40/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

  1) La extensión del periodo de validez de la oferta deberá ser presentada por medio de una nota debidamente firmada por el representante legal.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **DIESA S.A.**, a través de su nota de fecha 13/05/2020, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

f) AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.:

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1236/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

  1) Declaración Jurada manifestando que el vehículo ofertado cumple como mínimo con la Norma EURO III o equivalente, para los ítems 13 y 14.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1249/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

ITEM 13 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/42/2019

2) Planilla de Datos Garantizados completa con los datos precisos requeridos en la misma.

3) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa al equipo ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano

4) Formulario N° 9 "Información Relativa al SINARH", conforme a la Sección VI. "Formularios", para el estudio de los Incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación" literal A) "Calificación Legal" incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.** a través de sus notas de fecha 06/12/2020 y 17/12/2020, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/44/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

  1) La extensión del periodo de validez de la oferta deberá ser presentada por medio de una nota debidamente firmada por el representante legal.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, a través de su nota de fecha 21/05/2020, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

d) CONDOR S.A.C.I.:

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1237/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.(Año 2018)

2) Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado.

- Mediante Fax N° DCP/DLI/1250/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

ITEM 3 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/32/2019

1) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo (Barrena) ofertada para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

ITEM 5 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/34/2019

2) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo (Barrena) ofertada para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

ITEM 6 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/35/2019

1) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo (Barrena) ofertada para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.

ITEM 8 Especificaciones Técnicas DSA/DMV/37/2019

1) Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo (Barrena) ofertada para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader). Los documentos requeridos deben redactarse en idioma castellano.
2) Formulario N° 9 "Información Relativa al SINARH", conforme a la Sección VI. "Formularios", para el estudio de los Incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación" literal A) "Calificación Legal" incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma CONDOR S.A.C.I., a través de sus notas de fecha 05/12/2020 y 17/12/2020, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

e) VOLPY S.A.:

- Mediante Fax N° DCP/DLI/41/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, se solicitó a la firma la presentación del siguiente documento:

  1) La extensión del periodo de validez de la oferta deberá ser presentada por medio de una nota debidamente firmada por el representante legal.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **VOLPY S.A.**, a través de su nota de fecha 11/05/2020, ha presentado la documentación requerida, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

5. Recomendación:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité recomienda cuanto sigue:

5.1. Que la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1544/2019 "Adquisición de Vehículos Especiales para la Flota de la ANDE, ID 357573", sea adjudicada de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: DIESA S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
1	Camión 4x2 con hidroelevador de 13 m y carrocería modular	Volkswagen	Brasil	Unidad	13	716.153.846	9.309.999.998
2	Camión 4x2 con hidroelevador aislado de 15 m y carrocería modular	Volkswagen	Brasil	Unidad	14	1.239.285.714	17.349.999.996
4	Tracto camión 4x2	Volkswagen	Brasil	Unidad	1	733.000.000	733.000.000
5	Camión 4x2 con grúa de 23 Tn.m	Volkswagen	Brasil	Unidad	4	1.297.500.000	5.190.000.000
12	Camión 4x2, con carrocería metálica	Volkswagen	Brasil	Unidad	2	585.000.000	1.170.000.000
16	Camión 4x2, con plataforma hidráulica para transporte de 5.000 kg	Volkswagen	Brasil	Unidad	1	520.000.000	520.000.000
17	Camión 4x2, con plataforma hidráulica para transporte de 10.000 kg	Volkswagen	Brasil	Unidad	1	1.039.000.000	1.039.000.000
Monto total, IVA incluido							**35.311.999.994**

5.1.2. Al Oferente: CONDOR S.A.C.I.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
6	Camión 4x4 con grúa de 16 Tn.m y barrena de Ø 60 cm.	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	1	1.129.900.000	1.129.900.000
7	Camión 4x4 con grúa de 16 Tn.m	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	1	1.091.500.000	1.091.500.000
8	Camión 4x4 con grúa de 23 Tn.m y barrena de Ø 60 cm.	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	9	1.595.000.000	14.355.000.000
18	Camioneta 4x2 tipo furgón (volumen de carga 9 m3)	Mercedes Benz	Argentina	Unidad	2	395.500.000	791.000.000
19	Camioneta 4x2 tipo furgón (volumen de carga 14 m3)	Mercedes Benz	Argentina	Unidad	1	460.000.000	460.000.000
Monto total, IVA incluido							**17.827.400.000**

5.1.3. Al Oferente: VOLPY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
11	Transportadora de 12,5 metros (dos ejes)	RANDOM	BRASIL	Unidad	1	153.900.000	153.900.000
Monto total, IVA incluido							**153.900.000**

5.1.4. Al Oferente: Automotores Y Maquinaria S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
14	Minicargador excavadora	KOMATSU	ITALIA	Unidad	2	249.750.000	499.500.000
Monto total, IVA incluido							**499.500.000**

5.1.5. Al Oferente: Hidráulica Del Brasil S.A

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
15	Elevador articulado	GENIE	USA	Unidad	4	860.000.000	3.440.000.000
Monto total, IVA incluido							**3.440.000.000**

5.1.6. Al Oferente: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
13	Tractor agrícola 4x4	NEW HOLLAND	BRASIL	Unidad	2	360.000.000	720.000.000
Monto total, IVA incluido							**720.000.000**

El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de ₲. 57.952.799.994 (guaraníes cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro), con el IVA incluido.

El Costo Estimado total, considerando solamente los ítems adjudicados, asciende a ₲. 49.048.600.000 (guaraníes cuarenta y nueve mil cuarenta y ocho millones seiscientos mil), con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: 16,30 %.

5.2. **Declarar desiertos los Ítems N° 9, 10 y 20 (nueve, diez y veinte)** de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1544/2019, debido a que no se ha presentado oferta alguna para los ítems mencionados, en virtud a lo establecido en el **inciso a) del Artículo 30, de la ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

5.3. **Declarar desierto el Ítem N° 3 (tres)** de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1544/2019, debido a que supera sustancialmente la estimación del bien, en virtud a lo establecido en el **inciso c) del Artículo 30, de la ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, señalamos que la compra de los 59 vehículos fue autorizada por el Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 129 de fecha 20 de agosto de 2019 **(ANEXO 7)**, que en su Anexo único fija los precios topes para cada uno de los vehículos mencionados y se observa que los precios unitarios de adjudicación para los **ítems N° 11, 16 y 17** se encuentran por debajo de los precios topes fijados, de acuerdo al detalle de planilla de costos adjunta.

En cuanto a los **ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 18 y 19** cuyos costos superan los precios unitarios autorizados por la mencionada resolución del Equipo Económico Nacional, se ha solicitado por Nota P. 1197/2019 de fecha 27 de abril de 2020 (**ANEXO 7**), la autorización correspondiente del aumento del monto tope.

Al respecto, a traves de Nota EENN N° 136 de fecha 30 de julio de 2020 ingresada por Mesa de Entrada a través del Expediente SG/DSME/7528/20 en fecha 04 de agosto de 2020, mediante la cual comunica a la ANDE, la resolución del Equipo Económico Nacional referente a la autorización de la modificación del precio unitario a ser adquirido con FF 30 " Recursos Institucionales", debiendo observar y cumplir las disposiciones y limitaciones establecidas en las compras públicas, asumiendo las responsabilidades resultantes la entidad convocante.

Lo detallado se encuentra en el **Anexo 7** del presente informe.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Msc. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Ing. Hugo Mendieta
Profesional Universitario
Miembro p/ DSA

Abg. Richard Benitez
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Abg. Francisco Nuñez Romero
Abogado
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité.
Acta de Apertura de Ofertas.
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales.
Informe del SINARH.
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Capacidad Financiera.
ANEXO 5
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas.
ANEXO 6
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.
ANEXO 7
Documentos de Autorización del Equipo Económico Nacional.